



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRÓN
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 147

Fecha (dd/mm/aaaa): 17/11/2021

E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Auto	Folios
68307 40 89 002 2014 00122 00	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	WILLIAM DUARTE CALDERON	Auto decreta medida cautelar PUESTO SIN SCMB, NG_	16/11/2021		1
68307 40 89 002 2018 01124 00	Ejecutivo Singular	FINANCIERA COOMULTRASAN LTDA	ANA MILENA CABALLERO RANGEL	Auto de Trámite PUESTO SIN SMCB NG_	16/11/2021	Ver	1
68307 40 89 002 2019 01294 00	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD BAYPORT COLOMBIA S.A.	SINDY MARIANA MANTILLA QUINTERO	Auto que Ordena Requerimiento PUESTO SIN. SMCB NG_	16/11/2021	Ver	1
68307 40 89 002 2019 01334 00	Ejecutivo Singular	COLOMBIANA DE AVES S. A.	GLORIA ESPERANZA MALDONADO BARRERA	Auto Ordena Seguir Adelante la Ejecución COSTAS. A CPG ENVIAR OFICIO. DIGITAL. SMCB NG_NG	16/11/2021		1
68307 40 89 002 2020 00423 00	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL TORRES DEL RINCON	ALBA PATRICIA PINTO SIABATO	Auto que Ordena Requerimiento PUESTO SIN. DIGITAL-. SMCB NG_:	16/11/2021	Ver	1
68307 40 89 002 2020 00455 00	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL EL CARRIZAL	EDISON GOMEZ AGUDELO	Auto Ordena Seguir Adelante la Ejecución A COSTAS. DIGITAL SMCB NG_	16/11/2021		1
68307 40 89 002 2020 00505 00	Ejecutivo Singular	ISMARDO TORRES ORTIZ	DIEGO JOSE ORDOÑEZ PRADA	Auto decreta medida cautelar A CPG ENVIAR OFICIOS. DIGITAL. SMCB NG_	16/11/2021		1
68307 40 03 002 2021 00627 00	Abreviado	GONZALO RUEDA MEDINA	LUISA FERNANDA SANABRIA CALDERON	Auto Rechaza Demanda wt a ARCHIVO.	16/11/2021	Ver	1
68307 40 03 002 2021 00925 00	Tutelas	DORA LOZANO RIVERA	SALUD TOTAL EPS	Auto Admite y Avoca Tutela NG	16/11/2021		1

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Auto	Folios
----	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/11/2021 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO
LEGAL
DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

ERIKA PATRICIA GARNICA TARAZONA
SECRETARIO

NOTA DE INTERES: Al presente Estado no se adjuntaron algunas providencias en razón a lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 806 de 2020. Si el demandante o su apoderado requieren copia del auto deberá hacer la solicitud al correo electrónico institucional: J02cmpalgiron@cendoj.ramajudicial.gov.co.
De igual forma se aclara a la comunidad en general que para todos los efectos legales el único correo institucional que maneja este despacho a partir del 23 de marzo de 2021 es J02cmpalgiron@cendoj.ramajudicial.gov.co